

COMUNICACIÓN DE HECHOS RELEVANTES

Madrid, 06 de junio de 2003

De conformidad con el artículo 82 de la Ley 24/88 de 28 de julio del Mercado de Valores, **URBAR INGENIEROS S.A.** comunica a la Comisión Nacional de Mercado de Valores que:

El Consejo de Administración de la sociedad **URBAR INGENIEROS S.A.**, celebrado válidamente el día 26 de mayo de 2003 ha aprobado por unanimidad convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar en el domicilio social, Asteasu (Guipúzcoa), carretera Villabona a Asteasu, kilómetro 3, el día 25 de junio de 2003, a las doce treinta horas de la mañana, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora el día 26 de junio de 2003, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Perdidas y Ganancias y Memoria de la sociedad, del informe de gestión referidos a **URBAR INGENIEROS S.A.** y a su Grupo Consolidado y de la propuesta de aplicación de resultados, de la distribución de dividendo y de la gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio social de 2002.

SEGUNDO.- Nombramiento de Auditores de Cuentas de la Sociedad y de su Grupo Consolidado, para el ejercicio 2003.



URBAR
ingenieros s.a.

TERCERO.- Autorización para que la Sociedad pueda proceder a la adquisición de acciones propias, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y el reglamento interno de la sociedad, estableciendo los límites o requisitos de estas adquisiciones, y con expresa facultad de reducir el capital social para amortizar acciones propias, delegando en el Consejo de Administración las facultades necesarias para la ejecución de los acuerdos que adopte la Junta a este respecto.

CUARTO.- Cese, nombramiento, ratificación, reelección de los miembros del Consejo.

QUINTO.- Delegación de facultades.

SEXTO.- Ruegos y Preguntas.

SÉPTIMO.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los titulares de una o más acciones inscritas en el Registro Contable correspondiente con cinco días de antelación a la celebración de la Junta.

Las tarjetas de asistencia serán expedidas por la entidad que en cada caso sea depositaria de las acciones.

A partir de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener de forma inmediata y gratuita el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la Junta General de Accionistas .

Como HECHO RELEVANTE, se les comunica a todos los efectos legales oportunos.

Olga Gilart